



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0226-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 24 de Noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Informe N°0193-2023-MDC-OPP/ RYCP, de fecha 24 de noviembre del 2023, emitido por la CPC. Roxana Y. Cusihuaman Puma, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre incorporación de saldo de balance en el PIA 2023; al Rubro 09-Recursos Directamente Recaudados – Vigencia de Minas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al **“Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras”** y la **“Alcaldía funciones ejecutivas”**.

Que, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas

Que, el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Ley de Sistema Nacional de Presupuesto Público, regula la incorporación de mayores ingresos, indica 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de (...) 3. **Los saldos de balance,**

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. (...)

Que, la Directiva N°005-2022--EF/50.01, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2022-EF/50.01" Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su Art. 23, inciso 23.2. Conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, mediante Informe de visto, la CPC. Roxana Y. Cusihuaman Puma, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indica que la asignación de presupuesto por el monto de S/. 44,408.45 para el Proyecto : **"Mejoramiento del Servicio de Limpieza, Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del Distrito de Camanti - Provincia de Quispicanchi - Departamento Cusco"** con CUI N° 2562838, solicitado por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y la Residente del Proyecto, realizado la evaluación de la disponibilidad presupuestal informa que se cuenta con un Saldo de Balance del periodo 2022 por el monto de S/ .30,000.00 en el Rubro 09-Recursos Directamente Recaudados - Vigencia de Minas; pendiente de distribuir, el cual cubrirá una parte del monto solicitado lo que se colige con el Informe N° 009-2023-LTP-OPP-MDC, se informa los saldos de balance de ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento, por lo que peticona se autorice la

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



incorporación del saldo de balance del período 2022 al Presupuesto Institucional del año 2023 del monto de Treinta Mil Con 00/100 Soles, así como la distribución del mismos, vía acto Resolutivo del Titular del Pliego, monto que será asignado para el proyecto **con CUI N° 2562838**, y de esta manera dar continuidad con la ejecución del proyecto antes mencionado.



Estando a las atribuciones conferidas y de conformidad con el Inc. 6 del Art. 20° y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972



SE-RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR, la Incorporación de Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2022, para el año fiscal 2023, por la suma de S/. 30,000.00 (Treinta Mil Con 00/100 Soles), al rubro 09-Recursos Directamente Recaudados – Vigencia de Minas para la continuidad de la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento del Servicio de Limpieza, Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del Distrito de Camanti – Provincia de Quispicanchi – Departamento Cusco” con CUI N° 2562838**, acuerdo al siguiente detalle



INGRESOS

Fuente de Financiamiento
Rubro
19.11.11

Recursos Directamente Recaudados
09- Recursos Directamente Recaudados -V.-Minas
Saldo de Balance

EN SOLES

30,000.00

TOTAL, INGRESOS 30,000.00

| Fuente de Financiamiento | | Recursos Directamente Recaudados | |
|---|------------------|--|------------------|
| Rubro | : 09 | Recursos Directamente Recaudados | |
| Programa | : 0036 | Gestión Integral de Residuos Solidos | |
| Prod Pry | :2562838 | Mejoramiento del Servicio de Limpieza Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Solidos del Distrito de Camanti-Quispicanchi-Cusco | |
| Actividad | :4000201 | Mejoramiento del Sistema de Recoleccion y Tratamiento de Residuos Solidos | |
| Función | :17 | Ambiente | |
| División Funcional | : 055 | Gestión Integral de la Calidad Ambiental | |
| Grupo Funcional | : 0124 | Gestión de los Residuos Solidos | |
| Secuencia Funcional | : 0040 | Mejoramiento del Servicio de Limpieza Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Solidos del Distrito de Camanti-Quispicanchi-Cusco | |
| Categoría de Gasto | : Gastos Capital | | |
| Gen. Gasto | : 2.6 | Adquisicion de Activos no Financieros | 30,000.00 |
| TOTAL RUBRO 09- Recursos Directamente Recaudados | | | 30,000.00 |
| TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO – RECURSO DIRECTAMENTE RACAUDADOS | | | 30,000.00 |
| TOTAL EGRESOS | | | 30,000.00 |

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad el cumplimiento de la presente Resolución y la ejecución de los trámites que resulten necesarios de acuerdo a Ley;

ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENAL
GESTIÓN 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
DNI: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"